

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS GUAYAS TRANSPUGUASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador; a los once días del mes de mayo de 2020, siendo las 10H00, reunidos personalmente todos los accionistas de **TRANSPORTES PESADOS GUAYAS TRANSPUGUASA S.A.** de Ruc **0992525541001**, aceptan por unanimidad la celebración de una reunión de la Junta General de la sociedad con carácter de Junta Universal.

Se procede acto seguido a la formación manualmente de la lista de los accionistas asistentes a la reunión de la Junta General mediante la exhibición de los Documentos Nacionales de Identidad de los socios asistentes y reproduciéndose el nombre y número de cédula de los mismos en la misma acta a continuación.

LISTA DE ASISTENTES:

CANTOS LOOR MARINO OMAR	con C.I. #	0930280565	Titular de	1	Acciones	valoradas	en \$1,00	cada una
LOOR CARREÑO EVELLYN MELISSA	con C.I. #	1306763796	Titular de	988	Acciones	valoradas	en \$1,00	cada una

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta Loor Carreño Evellyn Melissa y como Secretario Cantos Loor Marino Omar.

Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta General será el siguiente:

Punto 1.- Conocer y Aprobar el informe presentado por el Comisario; sobre el ejercicio correspondiente al año 2019

Punto 2.- Conocer y Aprobar el informe de la Sra. Gerente General Loor Carreño Evellyn Melissa, sobre su administración, durante el ejercicio económico del año 2019

Punto 3.- Conocer y Aprobar el Balance General, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 2019

Punto 4.- Distribución de Utilidades

En la reunión de la Junta se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los socios la constancia en esta acta de su intervención.

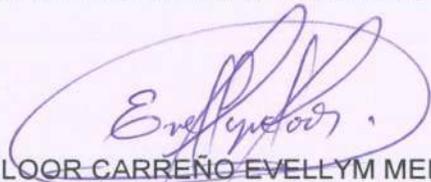
Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revisión completa de la documentación contable TRANSPORTES PESADOS GUAYAS TRANSPUGUASA S.A. año 2019.

SEGUNDO.- Sobre el cuarto punto, respecto a las utilidades, la Junta General resuelve por unanimidad no repartir dicha utilidades entre los accionistas y dispone que se mantengan en una cuenta Utilidad no distribuida, hasta segunda orden.

TERCERO.- Firma aprobatoria de la documentación presentada.

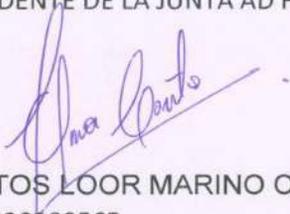
La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del Acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.



LOOR CARREÑO EVELLYM MELISSA

C.I. 1306763796

PRESIDENTE DE LA JUNTA AD HOC



CANTOS LOOR MARINO OMAR

C.I. 0930280565

SECRETARIO DE LA JUNTA AD HOC